

ANEXO 2



**Secretaría de
Finanzas y
Administración**
GOBIERNO DE MICHOACÁN

**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL COMITÉ
DE ÉTICA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PARA EL
EJERCICIO FISCAL 2025.**

Handwritten signatures in blue ink, including several large, stylized signatures and smaller ones, located at the bottom of the page.



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
OBJETIVOS	3
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	4
METAS	5
RESPONSABLES DE SU CUMPLIMIENTO	5
CALENDARIO ANUAL DE SESIONES ORDINARIAS	6
INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA	6





Secretaría de Finanzas y Administración

GOBIERNO DE MICHOACÁN

INTRODUCCIÓN

La Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, dentro del artículo 19 establece que la Secretaría de Finanzas y Administración dentro de sus atribuciones, tiene la de participar, planear, instrumentar, emitir normas y políticas en materia de relaciones laborales, aplicables a la administración del capital humano al servicio de la Administración Pública Estatal.

El Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo es de aplicación obligatoria para todas las personas servidoras públicas de la Administración Pública Estatal, además las dependencias y entidades deben integrar Comités de Ética, con el apoyo de los Órganos Internos de Control, lo que permite favorecer el cumplimiento de la ética en el servicio público.

Por otro lado, los Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán establece en sus artículos 6 fracción I y 23 fracción I, que dichos Comités elaborarán y aprobarán el Programa de Trabajo el cual contendrá por los menos nombre de la dependencia, objetivos, actividades específicas, metas, cronograma y responsables de su cumplimiento, al cual debe dar seguimiento y ser evaluado por el Órgano Interno de Control.

El Programa de Trabajo del Comité de Ética de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo del Ejercicio Fiscal 2025, es un documento que permite promover, vigilar y hacer cumplir los principios, valores y reglas de integridad que orienten el desempeño de las funciones y la toma de decisiones de los servidores públicos.

OBJETIVO

Establecer las acciones que ejecutará el Comité de Ética de la Secretaría de Finanzas y Administración durante el ejercicio fiscal 2025, con la finalidad de fortalecer y favorecer el comportamiento ético en el desempeño de las funciones, facultades y atribuciones de los servidores públicos, de acuerdo con el artículo 15 del Decreto por el que se emite el Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo.





ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

El comportamiento ético es un tema muy importante para la Secretaría de Finanzas y Administración, para ello es necesario realizar actividades que tengan como resultado la buena conducta entre los servidores públicos y sumen al objetivo institucional.

LAS ACTIVIDADES SON:

- Difusión del Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Michoacán de la Secretaría de Finanzas y Administración, de acuerdo con el artículo 6 fracción VIII de los Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo.
- Difusión del Código de Conducta de las Personas Servidoras Públicas de la Secretaría de Finanzas y Administración, de conformidad con el artículo 6 fracción VIII los Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo.
- Difundir el Decálogo de los Servidores Públicos de la Dependencia, de acuerdo con el artículo 94 de los Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo.
- Actualizar y difundir el Directorio de los Integrantes del Comité de Ética de la Secretaría de Finanzas y Administración, de acuerdo con el artículo 107 inciso I de los Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo.
- Promover las Capacitaciones en materia de Ética Pública, Integridad, Conflicto de Interés, Austeridad y Derechos Humanos para los Servidores Públicos de la Secretaría de Finanzas y Administración, esto con el apoyo de la Dirección de Profesionalización de esta dependencia, de acuerdo en los artículos 6 fracciones II y XIX de los Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo.



Secretaría de Finanzas y Administración

GOBIERNO DE MICHOACÁN

METAS

1. Difusión del Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Michoacán dentro de la Secretaría de Finanzas y Administración.
2. Difusión del Código de Conducta de las Personas Servidoras Públicas de la Secretaría de Finanzas y Administración.
3. Difusión del Decálogo de la Secretaría de Finanzas y Administración.
4. Mantener actualizado el Directorio de los Integrantes del Comité de Ética.
5. Capacitación en Materia de Ética Pública, Integridad, Conflicto de Interés y Austeridad para los Servidores Públicos de la Secretaría de Finanzas y Administración.
6. Obtener las Cartas Compromiso por parte de los Servidores Públicos adscritos a la Secretaría de Finanzas y Administración.
7. Elaborar el Informe Anual de Actividades del Comité de Ética de la Secretaría de Finanzas y Administración, correspondiente al ejercicio fiscal 2024.

RESPONSABLES DE SU CUMPLIMIENTO

No.	Actividad	Metas	Fecha		Mecanismos de Verificación	Autoridad Responsable
			Inicio	Final		
1.1	Difusión del Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Michoacán dentro de la Secretaría de Finanzas y Administración.	4	01/01/2025	31/12/2025	Oficios generados de forma trimestral para la difusión del Código de Ética para los servidores públicos de la Secretaría, así como de la página institucional de la dependencia.	Presidente y Secretario Ejecutivo del Comité de Ética de la Secretaría de Finanzas y Administración.
1.2.	Difusión del Código de Conducta para las Personas Servidoras Públicas de la Secretaría de Finanzas y Administración dentro de la dependencia.	4	01/01/2025	31/12/2025	Oficios generados de forma trimestral para la difusión del Código de Conducta para los servidores públicos de la Secretaría, así como de la página institucional de la dependencia.	Presidente y Secretario Ejecutivo del Comité de Ética de la Secretaría de Finanzas y Administración.
1.3.	Difusión del Decálogo de las Personas Servidoras Públicas del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Michoacán dentro de la Secretaría de Finanzas y Administración.	4	01/01/2025	31/12/2025	Oficios generados de forma trimestral para la difusión del Decálogo de la Secretaría de Finanzas y Administración, así como de la página institucional de la dependencia.	Presidente y Secretario Ejecutivo del Comité de Ética de la Secretaría de Finanzas y Administración.
1.4.	Mantener actualizado el Directorio de las y los Integrantes del Comité de Ética, así como dar difusión.	2	01/01/2025	31/12/2025	Oficios generados de forma semestral para la difusión dentro de la Secretaría de Finanzas y Administración.	Presidente y Secretario Ejecutivo del Comité de Ética de la Secretaría de Finanzas y Administración.
1.5.	Promover la firma de la Carta Compromiso por parte de las Personas Servidoras Públicas de la Secretaría, tal y como lo establece el Código de Conducta de esta dependencia.	4	01/01/2025	31/12/2025	Oficios generados para promover la firma de la totalidad de los servidores públicos de esta Secretaría.	Presidente y Secretario Ejecutivo del Comité de Ética de la Secretaría de Finanzas y Administración.

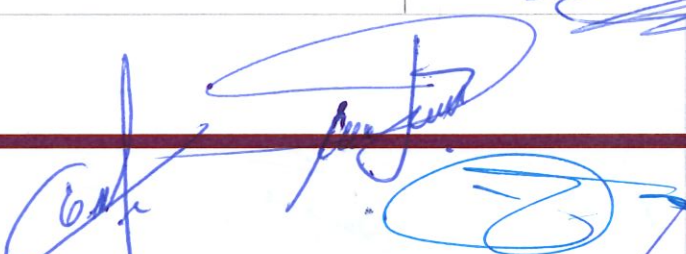


1.6.	Capacitación en Materia de Ética Pública, Integridad, Conflicto de Interés y Austeridad para los Servidores Públicos de la Secretaría de Finanzas y Administración.	4	01/01/2025	31/12/2025	Oficios generados para solicitar capacitaciones a la instancia respectiva.	Integrantes del Comité de Ética de la Secretaría de Finanzas y Administración.
1.7.	Elaboración y Presentación del Informe Anual de Actividades de la Secretaría de Finanzas y Administración, correspondiente al ejercicio fiscal 2024.	1	01/01/2025	30/04/2025	Informe Anual presentado al Titular de la Secretaría de Finanzas y Administración.	Presidente y Secretario Ejecutivo del Comité de Ética de la Secretaría de Finanzas y Administración.
1.8.	Difusión del Procedimiento para Presentar Denuncias y el Protocolo para Atender Denuncias	4	01/01/2025	31/12/2025	Oficios, correos electrónicos, trípticos, flyers o cualquier medio de difusión para los servidores públicos de la Secretaría de Finanzas y Administración.	Presidente y Secretario Ejecutivo del Comité de Ética de la Secretaría de Finanzas y Administración.
1.9.	Elaborar el Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética de la Secretaría de Finanzas y Administración del Ejercicio Fiscal 2026	1	01/12/2025	31/12/2025	Acta de la Sesión donde se aprueba el Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética de la Secretaría de Finanzas y Administración del Ejercicio Fiscal 2026.	Integrantes del Comité de Ética de la Secretaría de Finanzas y Administración.
1.10.	Atención de Denuncias presentadas ante el Comité de Ética de la Secretaría de Finanzas y Administración.	1	01/01/2025	31/12/2025	Oficio y/o correo electrónico notificando el estatus de la denuncia.	Integrantes del Comité de Ética de la Secretaría de Finanzas y Administración.

CALENDARIO ANUAL DE SESIONES ORDINARIAS

Nombre de la Sesión	Fecha	Folio
Primera Sesión Ordinaria	19 febrero 2025	SFA/CE/SO/01/2025
Segunda Sesión Ordinaria	23 abril 2025	SFA/CE/SO/02/2025
Tercera Sesión Ordinaria	27 agosto 2025	SFA/CE/SO/03/2025
Cuarta Sesión Ordinaria	26 noviembre 2025	SFA/CE/SO/04/2025

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA

INTEGRANTES	FIRMA
Ing. Mario Delgado Murillo Presidente del Comité de Ética	
Dr. Sergio García Lara Secretario Ejecutivo del Comité de Ética	



<p>C.P. Silvia Alejandra Retes González Vocal Titular</p>	
<p>M.A. Josué Adrián Ortiz Calderón Vocal Titular</p>	
<p>Mtra. Emilia Díaz Beltrán Vocal Titular</p>	<p>Firma en ausencia Enriave Reyes Ortiz</p>
<p>Ing. Jesús Nieto Salazar Vocal Titular</p>	
<p>Lic. Ana Lorena Pérez Cárdenas Vocal Titular</p>	
<p>Lic. Javier Villa Sierra Vocal Titular</p>	
<p>C.P. Elizabeth Carrillo Zamora Vocal Titular</p>	
<p>M.A.P. Carlos Rodrigo López Tinajero Vocal Titular</p>	

Morelia, Michoacán, diciembre 2024.

ENCABECIMIENTO SIN TEXTO



SAN FÉLIX

SAN FÉLIX